En sesión celebrada el día 9 de marzo de 2020, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra considera conveniente solicitar al Gobierno de España que en sus relaciones con las autoridades iraníes les pidan que:

– Dejen en libertad de inmediato y sin condiciones a Nasrin Sotoudeh, Yasaman Aryani, Monireh Arabshahi, Mojgan Keshavarz y a las demás personas encarceladas por defender pacíficamente los derechos de las mujeres. Tienen que anular sus condenas y retirar todos los cargos contra ellas.

– Deroguen la legislación discriminatoria relativa al uso obligatorio del velo y dejen de criminalizar el trabajo de quienes defienden los derechos de las mujeres.

2. De la misma manera, y en relación con Arabia Saudí, este Parlamento considera conveniente solicitar al Gobierno de España que en sus relaciones con las autoridades saudíes les pidan que:

– Retiren todos los cargos contra las activistas que trabajan en Arabia Saudí en defensa de los derechos de las mujeres.

– Pongan en libertad de forma inmediata e incondicional a aquellas que permanecen detenidas, pues son presas de conciencia, detenidas únicamente por ejercer de forma pacífica su derecho a la libertad de expresión, reunión y asociación.

– Faciliten a todas las personas detenidas asistencia letrada y permitan la presencia de observadores independientes en las prisiones para investigar las denuncias de tortura y otros malos tratos, incluidos abusos sexuales” (10-20/DEC-00022).

Pamplona, 9 de marzo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias